Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES NEIVA HUILA

Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321

Correo electrónico: cmp06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Neiva, seis (6) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

DEMANDANTE : COMFAMILIAR DEL HUILA
DEMANDADO : ENDER CARDOZO GONZALEZ
RADICACIÓN : 2021-326

De la solicitud de levantamiento de medidas cautelares elevada por el ejecutado dentro de las presentes diligencias, córrase traslado a la parte ejecutante para que se pronuncie de la misma dentro del término de ejecutoria de este proveído.

Ejecutoriado el mismo, ordénese a secretaría que pasen las diligencias al despacho para proferir la decisión respectiva.

NOTIFÍQUESE.

JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ

Neiva, 28 de Julio de 2021

Señores
JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Neiva-Huila

Ref: solicitud de levantamiento de embargo de sueldo, número de proceso 41001418900320210032600.

Por medio de la presente solicito ante ustedes que me desembarguen el sueldo efectuado por la demanda interpuesta por Comfamiliar del Huila (pagaré por valor de $1.779.000),de los cuales me han realizado 2 descuentos de nómina por valor de $1.061.536 cada uno.

Presentó además mi incorfomidad por el proceso mal realizado ya que en ningún momento fui notificado y que por lo contrario yo si me estaba contactando con comfamiliar mediante varios PQRS los cuales me respondían sin ninguna solución a mis peticiones siento que me han sido vulnerados mis derechos a ser informado.

Solicito una pronta y positiva respuesta ya que me están afectando psicológica y financieramente este acto de mal debido proceso pues tengo 3 menores de edad a mi cargo y el descuento de nómina me deja sin recursos para cubrir mis necesidades básicas y la de mi familia, recursos mas específicos como la alimentación y una vivienda digna.

Por último quiero informarles que estuve en constante contacto con la doctora Johana Salinas quien nunca me informó del procesos que se adelantaba en mi contra, además trate de hacer con ella un acuerdo de pago o una solución. Ella tenía todos mis contactos tanto telefónicos como de gmail y nunca me informó, se evidencia en este caso un mal debido porceso por parte de todos.

Gracias por su amable y pronta respuesta.

Atentamente,

ENDER CARDOZO GONZÁLEZ
CC 1075295986
CEL 3185436377